

Julio Quintero Talavera

Autor: Luis Antonio García Bravo



Julio Quintero Talavera nació en Algeciras (Cádiz) el 13 de abril de 1907, hijo de Antonio e Inés. Vecino de Algeciras, con domicilio en la calle Ruiz Tagle, nº 63, de profesión carpintero. Señas personales: estatura 1,750 m, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada, ojos negros y color sano. De estado casado, con Sebastiana Rubio Carrasco, de cuyo matrimonio nacieron dos hijas, Genara y Berta.

Pertenecía a la CNT desde el año 1932. Los informes que de él dieron los servicios de información de la Falange en Algeciras decían que también pertenecía a la FAI, a las Juventudes Libertarias y al Ateneo de la Divulgación Nacional, que tomó parte en huelgas y manifestaciones que tenían lugar en Algeciras. La guerra civil española le sorprendió en Algeciras, marchando a Málaga, donde permaneció trabajando como carpintero unos tres o cuatro meses, después marchó a Almería, donde se incorporó al ejército al ser llamado su reemplazo en la Subdelegación Marítima de Cartagena; fue llevado a Murcia, donde después del reconocimiento médico fue declarado no apto por enfermedad.

Vuelve de nuevo a Cartagena, donde fija su residencia y se dedica a su profesión de carpintero, y en el mes de febrero 1939 fue llamado de nuevo por las autoridades militares, y una nueva revisión médica lo declara apto para el servicio. Es detenido en el mes de abril de 1939 y conducido al Castillo del General Fajardo en Cartagena. Sería trasladado con posterioridad a Algeciras y a San Fernando, donde es juzgado y condenado a la pena de 20 años por delito de desertión y auxilio a la rebelión. Cumplirá condena por espacio de 4 años en el Penal de Caserío de Osio y en el de las Cuatro Torres, quedando en libertad después de dicho tiempo en mayo de 1943, de nuevo en Algeciras.

La organización en la clandestinidad

Pero la formación a la cual pertenecía Julio Quintero Talavera siguió, en mayor o menor medida, según las circunstancias, funcionando y organizándose en la clandestinidad.

Seria sobre el mes de septiembre de 1944, cuando se encontró Julio con Sebastián Pino Panal,¹ al que conocía con anterioridad, y este le comentó la conveniencia de que se uniera a todos los antiguos militantes de la CNT para formar la organización en la clandestinidad, y así defender los intereses de la clase obrera. A lo que accedió Julio Quintero, formando parte de dicha organización como militante sin ejercer ningún cargo.

¹ García Bravo, Luis: «Vida de un Libertario. Sebastian Pino Panal 1911-2003», en *Rescatar la Memoria, I Encuentro de Investigadores sobre la Memoria Histórica*. Castellar de la Frontera (Cádiz), Editorial Treveris, 2006.

El resultado en pocos meses fue la formación Comité Comarcal de CNT en el Campo de Gibraltar que estuvo compuesto por:

Secretario comarcal: Sebastián Pino Panal

Secretario Sub-Sección Ferrocarriles: Ángel González González

Secretario de Actas: Domingo Hormigo Sánchez

Delegado y secretario: José Fernández Rodríguez

Tesorero: José Jiménez Buñuelo

Delegado comarcal: José Marfil Ruiz

Presidente del Ateneo de Divulgación Social: Juan Corral Sánchez

Secretario y delegado: Joaquín Serrano Duarte

Secretario general del Ateneo de Divulgación Social: Julio Quintero Talavera

Sobre el mes de marzo de 1945, se desplaza a Madrid desde Algeciras una comisión de militantes que no había sido designada por conducto oficial. La visita de esta comisión a la capital de España coincidía con una de las tantas represiones que asolaron a la región.

La llegada de la comisión de Algeciras no pasó desapercibida para la policía, que sabía que venía dicha comisión a Madrid pero que optó por no detenerla con el fin de poder dismantelar toda la organización; incluso cabe la posibilidad de que los propios miembros de la Brigada Especial Volante les fueran protegiendo, sin saberlo ellos, durante el viaje de regreso a Algeciras, con el único fin de cogerlos junto con sus compañeros de Sevilla, Cádiz y Campo de Gibraltar. Los dejaron volver a Algeciras sin que sospecharan en ningún momento que sabían de su presencia en la capital.

El comisario jefe de la Brigada Político-Social de Madrid ordenó que el inspector del cuerpo general de policía, afecto a la misma brigada, y cuatro agentes se trasladasen a dicha región para que realizasen cuantas gestiones fuesen necesarias para llegar a la localización y detención de todos los que formaran parte de la organización clandestina.

Una vez los agentes en Algeciras, tras activas gestiones, consiguen averiguar que efectivamente en dicha ciudad existe una organización clandestina, formada en su mayoría por excombatientes republicanos que en ese momento tenían una situación de libertad vigilada en la mayoría de los casos. Investigaron en todos los vericuetos clandestinos de una región que les venía causando más de un dolor de cabeza. No les interesaban dos o tres detenciones; había que ahondar más en todo el asunto y así lo hicieron.

A partir de las 2:35 horas del día 12 de marzo de 1945 y los días sucesivos, la Comisaría de Algeciras fue un constante ir y venir de detenidos que eran interrogados sin descanso, aplicándoseles los conocidos como interrogatorios exhaustivos.

Ese mismo día es detenido, Julio Quintero Talavera, quien mantiene en su primera declaración que se volvió a unir al grupo de CNT, tras haberse encontrado con su amigo Sebastián Pino Panal quien le aconsejó de la necesidad de volverse a unir en la clandestinidad para poder seguir luchando desde la organización, lo que hizo, comprometiéndose a pagar una cuota de una peseta semanal. También reconoció que hubo conversaciones y documentos

entre CNT y Partido Comunista en la comarca con la intención de construir la Junta Suprema de Unión Nacional, lo que no llegó a realizarse por estar ambas formaciones en desacuerdo.

Así terminaba su primera declaración Julián, aunque fue interrogado al menos en dos ocasiones más en Cádiz. Siempre mantuvo lo que dijo en la primera, alegando a pesar de los interrogatorios el no tener conocimiento de cuanto le preguntaban.

Fue juzgado en consejo de guerra, que tuvo lugar el día 12 de diciembre de 1945 en Cádiz, acusado de un delito de adhesión a la rebelión. Le fue confirmada la sentencia en firme el día 22 de enero de 1946. Sería condenado a 12 años y un día, de prisión mayor, restándole de condena por cumplir 9 años, 1 mes y 13 días, por lo que quedaría extinguida dicha condena el 6 de marzo de 1955, siendo puesto en libertad condicional en el mes de septiembre de 1951.

Cumpliendo prisión en el Puerto de Santa María, cuando fue puesto en libertad vivió en Algeciras hasta el día 22 de enero de 1983, donde falleció a la edad de 76 años.